



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 280 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 JUN 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 7°; establece que la UNTRM se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el presente estatuto y sus reglamentos correspondientes;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25, prescribe que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 062-2017-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo de 2017, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar los resultados del Concurso Público de ingreso a la Docencia 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales; y, en el Artículo Segundo: Nombrar a partir del 15 de marzo de 2017, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; encontrándose en la relación de docentes nombrados el **Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández**, en la plaza de Categoría Docente Auxiliar a Tiempo Completo en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica (FISME) de la UNTRM;

Que, a través de la Carta N° 012-2022-UNTRM/FISME-BAGUA/LMSF, de fecha 03 de junio de 2022, el **Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández**, presenta al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, su renuncia al cargo que ocupa actualmente como docente ordinario en la categoría auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;

Que, con Oficio N° 217-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 07 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, comunica al Vicerrector Académico, sobre el Acuerdo de Consejo Académico manifestando que, en Sesión Ordinaria de Consejo Académico de fecha 07 de junio de 2022, se trató el documento presentado por el **Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández**, en la cual presenta su renuncia por motivos estrictamente personales y profesionales al cargo de docente ordinario categoría auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica. Asimismo, indica que, en ese sentido, el Consejo Académico por unanimidad acordó aceptar la renuncia del docente **Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández** al cargo de Docente ordinario categoría auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, a partir del 06 de junio de 2022;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 280 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0428-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de junio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la Carta N° 012-2022-UNTRM/FISME-BAGUA/LMSF, antes citada, a través de la cual, el **Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández**, presenta su renuncia al cargo en la Categoría Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, a partir del 06 de junio de 2022;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2022, acordó aceptar la renuncia irrevocable formulada por el **Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández** mediante Carta N° 012-2022-UNTRM/FISME-BAGUA/LMSF, de fecha 03 de junio de 2022, a la plaza de Categoría Docente Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 06 de junio de 2022;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia irrevocable formulada por el **Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández** mediante Carta N° 012-2022-UNTRM/FISME-BAGUA/LMSF, de fecha 03 de junio de 2022, a la Plaza de Categoría Docente Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 06 de junio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes a su competencia en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL